

INFORMACIÓN SOBRE CERTIFICADO MEDICO

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 39, de 31 de marzo de 2017, se publicaron las bases específicas y convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición (promoción interna) de una plaza de Oficial Policía Local de este Ayuntamiento.

En dichas Bases, en **la Base 9.2.- FASE DE OPOSICIÓN: 9.2.1.- APTITUD FÍSICA.**

*Para la realización de las pruebas los aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo, incluido gorro y zapatillas para la piscina y **entregar al Tribunal un Certificado Médico Oficial, expedido dentro de los quince (15) días anteriores a la prueba, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.***

En el artículo 14.3 del Decreto 178/2006, de 5 de diciembre dice:

*Para la realización de estas pruebas, los aspirantes **deberán entregar al Tribunal, antes de la iniciación de las mismas, un certificado médico oficial en el que se haga constar que reúnen las condiciones físicas necesarias para llevarlas a cabo.***

Por lo tanto, todos los aspirantes han de presentarse el día y lugar en que sean convocados para la realización de las pruebas físicas, con el atuendo deportivo recogido en las bases y **con el certificado médico oficial, expedido dentro de los 15 días anteriores a dichas pruebas, donde conste que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.**

La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión de aspirante del proceso selectivo.

En Mogán a 10 de mayo de 2017.
Jefe de Recursos Humanos
(Decreto 2000/2016 de 26 de julio)

José Carlos Álamo Alonso.

